SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

y que se escriba en la respuesta deseando la ciudad la [illegible]
y que [illegible] que con ella se haga el servicio de Su Magestad
[illegible] dar quenta en [illegible] los consejos de
Castilla que [illegible] el señor alcalde [illegible] mande [illegible]
de todo lo que para [illegible] para [illegible] de los cava-
lleros comisarios escrivan [illegible] y hagan las consultas
que convengan = [illegible] para la ciudad [illegible]
al señor alcalde [illegible] en los [illegible]
de la dicha [illegible] =
[illegible] marques en [illegible]
le escrivio = [illegible] remitio a los cavalle-
ros de la Junta [illegible] responder [illegible]
[illegible] muchos papeles [illegible]
[illegible] =

Entraron los señores [illegible] que [illegible] murio [illegible]

Lic.do Salvador — Joseph Velazquez — [illegible]

E luego estando la ciudad junta en el dicho ayuntamiento se leyo
una carta que truxo un propio del señor corregidor de la ciudad de
Murcia su fecha [illegible]
Y vista acordo se ponga original esta carta en el libro
y que se le responda por los caballeros comisarios de milicias
que se le remitiran todo lo que se despachare a Madrid
con todos los despachos, enbiandolos por mano del señor corregidor
y sea a las veinte leguas y si montare se libre a
qualquiera efecto pronto y se tome prestado de qual-
quiera de los caballeros comisarios [illegible]
negocios de [illegible] correspondencia [illegible]

Lic.do Salvador — Don Antonio Calatayud — [illegible]